

San José, 29 de marzo de 2010

Señores  
Miembros de la Asamblea General Ordinaria  
Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales  
Presente

Estimados señores:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales y sus reformas, N.º 7106, presento ante los miembros de esta Asamblea, el informe anual de labores, correspondiente al segundo período de gestión, de marzo del año dos mil nueve a marzo del año dos mil diez, el cual ordenó esta Asamblea.

El presente informe, como se han indicado, corresponde al segundo período de labores, el cual contempla una evaluación y un recuento de las virtudes y defectos, de los aciertos y desaciertos sobre lo actuado por la Junta Directiva, los cuales deben ser —a criterio de este órgano— las acciones y filosofía para mejorar el funcionamiento del Colegio Profesional; todo lo anterior se indicó y recalcó el año anterior y en este periodo que concluye es imperioso concebirlo.

Para quien suscribe el presente informe, la tarea en este año ha estado rodeada de un cúmulo de dificultades, debido a los lamentables hechos que a esta fiscalía le ha correspondido bregar. Como se indicó en el informe del primer año de labores: “no es una labor fácil, tampoco es una labor agradable, el reclamo de las acciones que se toman, es el pan nuestro de cada día”. Si bien es cierto, en el seno de la Junta Directiva se desarrolló un espíritu de trabajo, de orden y mucha dedicación, la actuación no deseable del señor Presidente y la falta de previsión de control de los recursos económicos, nos generó un fuerte traspié, hecho que se ventila en los Tribunales de Justicia. Es muy probable la recuperación de la mayor

cantidad de recursos, esto para tranquilidad de nuestra agrupación y, gracias a Dios, alejados ya de aquellos tristes momentos cuando en las arcas oscilaban unos cuarenta mil colones.

Con base en lo anterior, en mi condición de Fiscal, procedo a realizar el recuento de cada una de las situaciones que, a luz de las normas que regulan el Colegio y el ordenamiento jurídico costarricense, han sido más que lunares que empañan lo actuado durante este periodo de gestión 2009-2010.

### ***Del Proceso Judicial***

A partir del viernes 11 de setiembre del año 2009, cuando en horas de tarde se me informó por el tesorero que en la arcas del Colegio había un faltante de dinero, esta fiscalía ha realizado innumerables esfuerzos para que los recursos se recuperen de una manera expedita.

Concluida la reunión extraordinaria de Junta del Colegio el día lunes 14 de setiembre de 2009, en horas de la noche, en la que el Presidente Alex Miranda Rivera explicó los detalles de su actuación sobre el "presunto manejo irregular de los fondos" del Colegio, fui obligado, por la celebración de las fiestas patrias del 15 de setiembre, a presentarme hasta el martes 16 en la Unidad Especializada en Fraudes del Ministerio Público del Poder Judicial, en donde presenté formal denuncia penal por los hechos acaecidos, los cuales que se acreditan en el Expediente Judicial N.º 09-001074-0612-PE (3058-42-09).

Esta fiscalía, en acato al acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria N.º 1 del Colegio, celebrada el día 14 de octubre de 2009, en las instalaciones de Ministerio de Cultura, esperó hasta el último día hábil del mes de diciembre del año 2009 para un eventual arreglo de pago y devolución de los recursos económicos. Como este hecho no fue realizado por el señor Miranda Rivera, es mismo día, viernes 18

de diciembre, en horas de la tarde, fue presentada ante la fiscalía, con base en el procedimiento penal vigente y en concordancia con el mandato de la Asamblea General Extraordinaria del Colegio, la Acción Civil contra el señor Miranda Rivera en favor del Colegio de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, en los siguientes términos y montos a saber: diez millones de colones por perjuicio patrimonial, diez millones de colones por el daño moral y veinticinco millones de colones al gremio de miembros del colegio, con los respectivos intereses y costas.

La semana que nos precede ha sido fundamental para continuar el proceso que tenemos establecido. Ante la solicitud de los auditores del Organismo de Investigación Judicial, se presentó al expediente judicial una amplia documentación que servirá de prueba para la correspondiente acusación en los estrados judiciales.

Señoras y señores colegiados, el proceso continúa; como ustedes comprenderán, si una de las partes no coopera en función de buscar un arreglo de pago real y beneficioso para el Colegio, la Junta Directiva que ustedes elijan esta noche, deberá realizar gastos extraordinarios en el pago de las costas por asesoría legal y contable, para que este proceso no se archive.

Mi periodo como Fiscal termina hoy, tengo mi conciencia tranquila y sé que he actuado de manera ética y correcta en el proceso que nos ha tocado llevar a cabo, me he comprometido a continuar los esfuerzos que sean necesarios para que este termine de la manera más beneficiosa para los intereses del Colegio de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales; para esto me comprometo desde la trinchera que me corresponda a **NO** ser partícipe de un arreglo económico que continúe afectando aún más los intereses de los agremiados.

Señoras y señores colegiados, los invito a reflexionar sobre el futuro de nuestro colegio, los invito a meditar en la búsqueda de las mejores mujeres y hombres que tenemos, debemos buscar personas con ética, que tengan temple, que no se dobleguen ante los retos que vienen.

### ***De la Junta Directiva***

Como indiqué el año pasado en el informe de labores, la Junta Directiva del Colegio se esgrime bajo dos esferas de acción: la representación de los agremiados, entendiendo esto como la cara visible, el qué somos, quiénes somos, y adónde vamos; y la segunda, el conjunto de actos que esta Junta realiza en función de proteger a sus agremiados.

Nuevamente, en las dos esferas de acción la nota es deficiente, indistintamente de los hechos “presuntamente irregulares” por un miembro de la Junta Directiva en el manejo y administración de los fondos, y en esto se insistirá en el presente informe, ha desviado los esfuerzos de los compañeros en un proceso judicial lento y costoso, no se ha generado una verdadera política de protección y aglutinamiento de los agremiados, lo cual genera que algunos compañeros manifiesten ácidas críticas sobre el manejo de los asuntos del Colegio.

Las razones y explicación de esto, en muchos casos, son más que obvias, la carencia de recursos económicos no permite generar a corto y mediano plazo instancias tangibles de beneficio a los agremiados, de ahí que los esfuerzos de los compañeros de Junta Directiva se han abocado a fortalecer el proceso de cuidado de las finanzas del Colegio, hecho que, sin lugar a dudas, en poco tiempo comenzará a generar los beneficios que nunca antes en nuestra organización había tenido como posibles de gestar.

La excelencia debe ser nuestro norte, la honestidad y la ética deben ser nuestros valores, la dedicación y el esmero deben ser las herramientas que nos permitan avanzar, por eso en la elección de los nuevos miembros de Junta, se debe exigir un replanteamiento de las acciones hacia y por los agremiados en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales.

La migración hacia la obtención de una sede digna es fundamental, la implementación de una plataforma de servicio del agremiado es esencial, el perfeccionamiento de instrumentos jurídicos que protejan los derechos y deberes del profesional es una tarea impostergable, la reforma de nuestra normativa en la Ley N.º 7106, es prioritaria; su adecuación a las realidades del nuevo siglo no puede ser dilatada y, por último, como un arco que resguarde a nuestro Colegio es fundamental, a corto plazo, la realización de un Congreso Ideológico, que nos permita establecer el camino de qué somos, qué queremos y hacia dónde vamos, debido a que la última instancia de reflexión bajo esta tesitura fue hace más de una década. En conclusión, lo manifestado como las exigencias mínimas para los nuevos miembros de Junta que se nombrarán para el nuevo periodo es, a criterio de esta Fiscalía, las acciones que durante este periodo se debieron realizar.

Como Fisca, no puedo ignorar el problema del ausentismo de algunos miembros de la Junta, lo cual, como ustedes entenderán, genera un recargo de trabajo y responsabilidades entre quienes sí participan de manera activa y responsable, en claro detrimento de las acciones que se deben realizar en el giro ordinario de nuestro Colegio. Esta fiscalía reitera y exige a los agremiados, como un acto de responsabilidad para la elección de los nuevos miembros de la Junta, observar que estas acciones no son permitidas ni convenientes para los intereses de nuestro gremio, nombrar por nombrar, no es gusto para todas y todos, complacer los egos de algunos que sobreponen su interés particular sobre el interés de todos simplemente nos encamina al fracaso, de nombres y apellidos están compuestos los integrantes que les ha correspondido ejercer la representación de nuestro

colegio, pero requerimos más que nombres y apellidos, compañeras y compañeros, es importante que, aparte de sus responsabilidades laborales y personales, dediquen el tiempo y el valor necesario para que nuestra organización se levante y camine.

Les recuerdo que a estos nuevos integrantes de la Junta Directiva les esperan tiempos difíciles, en ciernes tenemos un proceso judicial que es fundamental para lo intereses de nuestro colegio, de manera que nombrar compañeros que no tengan el tiempo para asistir a las reuniones ordinarias, sin temor lo digo, sentenciaría que no tendrán tiempo para asistir a las reuniones extraordinarias y no tendrían el valor para enfrentar el proceso judicial.

Finalizo este apartado reconociendo a los miembros de junta que asistieron de manera responsable y permanecieron firmes en el proceso judicial que estamos enfrentando, debido a que sin su colaboración y apoyo, las acciones que ha emprendido esta Fiscalía serían efímeras. De igual forma, recuerdo, como fue indicado el año pasado, que "la Junta Directiva no puede ni debe estar sola en la gestión y administración de los asuntos del Colegio, les recuerdo que la **JUNTA DIRECTIVA SOMOS TODOS LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES**". Por tanto, los invito a integrarse en un esfuerzo común en la búsqueda de mejores caminos para el Colegio Profesional que integramos".

### ***De la Administración del Colegio***

Esta fiscalía insiste en su informe de labores, de igual forma que se indicó el año anterior, en el manejo de la administración del Colegio, debido a que las falencias continúan en función de al menos dos áreas críticas, a saber: instalaciones físicas inconvenientes e inapropiadas y la carencia de procesos administrativos.

En el primer caso se entiende que esto escapa a los procesos administrativos, pero sus efectos trascienden a lo largo y ancho de nuestro Colegio; es imperioso el cambio de sede, las instalaciones que tenemos actualmente no son las más adecuadas, son de difícil acceso, no existen espacios de reunión apropiados para la Junta ni el personal administrativo y menos para poder otorgarle a los agremiados un espacio de convivencia y reunión apropiados.

En el ámbito administrativo, de no ser por la tenacidad y responsabilidad de doña Olga, este año hubiera sido catastrófico, ella sola ha logrado entender los esfuerzos de la Junta Directiva y con los escasos recursos que tenemos, ha logrado poner la semilla del futuro en nuestro colegio con la compra de una nueva computadora, consiguiendo archivos más seguros y varios implementos de oficina, han generado un cambio sustancial en la administración del Colegio, pero claro, el trabajo no termina ahí, apenas inicia y este debe ser nuestro norte.

Como dice nuestro pueblo, que es sabio, “no hay mal que por bien no venga”. La actuación del Sr. Miranda Rivera, que hoy nos tiene en los estrados judiciales, ha generado todo un cambio en la forma de administrar nuestro Colegio, la contratación de diversos asesores jurídicos nos ha permitido crear instrumentos eficaces para la solución de conflictos; asimismo, se han contratado servicios contables reconocidos que nos garantizan el orden en las finanzas y, finalmente, hemos adquirido la asesoría en materia financiera de una confiable y respetable empresa que nos garantiza un crecimiento de nuestro capital financiero. Aunado a estos elementos, esta fiscalía ha logrado convencer a los miembros de Junta sobre la necesidad de contratar un sistema informático que de manera confiable le indique a la administración del Colegio, el estatus de cada uno de los agremiados, y que el mismo tenga una interfase directa con la página web del Colegio, así las compañeras y compañeros podrán tener acceso a su expediente digital.

Concluyo este apartado indicando que es necesario hacer un esfuerzo adicional en los procesos del área administrativa, mejorar los controles de caja chica, ingresos y egresos de recursos económicos, de agremiados activos e inactivos, etcétera.

### ***Del Control de los Ingresos y Gastos***

Sobre este particular, reconoce la fiscalía que los esfuerzos de la Junta Directiva no fueron lo más satisfactorios, debido a la coyuntura que se enfrentó y que ha sido ampliamente explicada; no obstante, existe en el seno de la junta un reconocimiento de que los ingresos del Colegio no pueden recaer en su mayoría sobre aquellos agremiados que se les deduce de la planilla de Gobierno, que es importante poner coto a los profesionales que ejercen de manera ilegal, así como tener un control de aquellos que se encuentran desempleados.

La implementación de un sistema informático adecuado, en conjunto con las acciones legales que correspondan, permitirá generar controles apropiados del ingreso de recursos por parte de los agremiados.

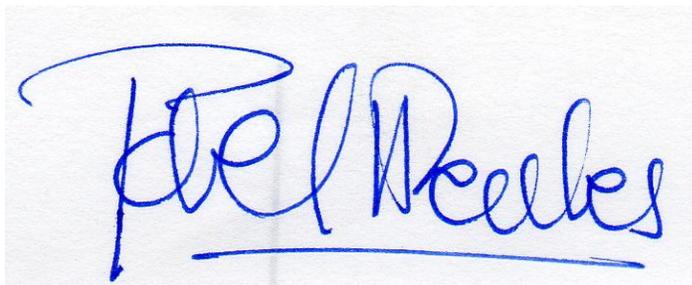
### ***De las Conclusiones***

Señoras y señores colegiados, concluyo el presente informe de labores del periodo 2009-2010, agradeciendo, en primera instancia, a Dios, que ha sido el norte de mis acciones. Asimismo, agradezco a muchos compañeros que nos han apoyado durante estos dos años de gestión, aportando ideas, recomendaciones, sugerencias y por qué no reconocer también, a aquellos críticos de nuestra gestión.

El proceso de mejora debe ser continuo, la lucha por encontrar el camino que nos haga una agrupación profesional mejor no debe ni puede claudicar, de ahí que adicional al proceso judicial que en nuestra vida gremial es novedoso pero

desgastante, requerimos volcar esfuerzos en dar un salto cualitativo y cuantitativo, en áreas como administración del colegio, finanzas y proyección.

Para esta fiscalía la lucha debe continuar en todos los frentes, en una agrupación como la nuestra que se aproxima a las tres décadas de existir, tiempos mejores le esperan, de las caídas, hemos aprendido a levantarnos, y esta no será la excepción, por eso invito a todos los miembros de este honorable Colegio a levantar la bandera del compromiso, de la honestidad, de trabajo, esa será la única y mejor forma de alcanzar las metas y propósitos anhelados.

A handwritten signature in blue ink, reading "Edel Reales". The signature is written in a cursive style with a large initial "E" and a horizontal line underneath the name.

Edel Reales Noboa  
FISCAL

**c: Junta Directiva Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales  
Archivo**